

RESOLUCIÓN N°

. 0270 .

Neuquén,

27 MAY 2024

VISTO:

La nota de invitación emitida por el Consejo Provincial de Discapacidad (CO.PRO.DIS) dependiente del Gobierno de la Provincia del Neuquén,
y;

CONSIDERANDO:

Que en fecha 27 de mayo del corriente, el Consejo Provincial de Discapacidad dependiente del Gobierno de la Provincia del Neuquén remitió una nota dirigida a la Subsecretaría de Discapacidad dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional de la Municipalidad de Neuquén, a los efectos de invitarlos a participar de la 31° Asamblea del Consejo Provincial de Discapacidad (Co.Pro.Dis.) conforme la Ley 3157;

Que dicho encuentro tendrá lugar los días 12 y 13 de junio del corriente año en la ciudad de Plaza Huinca, provincia de Neuquén;

Que el encuentro aludido tiene como objetivo principal reunir referentes en materia de Discapacidad de toda la provincia -Organismos Gubernamentales, Sociedades Civiles, Personas con Discapacidad, Etc.- a fin de abordar y definir políticas públicas para el fortalecimiento, promoción y protección de los derechos de las personas con discapacidad;

Que asistirá a este encuentro la Agente Municipal Roció Alina Martínez, DNI N° 27.323.606 en su carácter de Directora Municipal -Coordinadora General Cat. FS1- de la Subsecretaría de Discapacidad, Legajo Personal Nro. 8535;

Que en razón de lo expuesto, resulta necesario autorizarla a concurrir al mencionado encuentro;

Que por todo ello;

**LA SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS, RELACIONES
INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE LA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVE:

Artículo 1°) AUTORÍCESE a la Agente Municipal Roció Alina Martínez, DNI N°
----- 27.323.606 en su carácter de Directora Municipal -Coordinadora
General Cat. FS1- de la Subsecretaría de Discapacidad, Legajo Personal Nro. 8535

Prof. ISABELLA MUSIE
Subsecretaría de Discapacidad
Cooperación de DD.HH. Inst. y Coop.
Internacional
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0 2 7 0 - 2 4

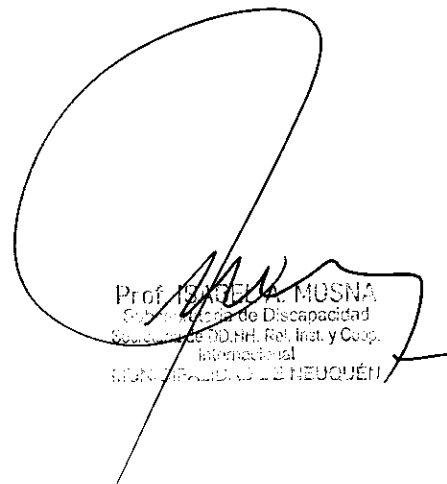
a participar de la 31° Asamblea del Consejo Provincial de Discapacidad (Co.Pro.Dis.) conforme la Ley 3157, que se llevara a cabo los días 12 y 13 de junio del corriente año en la ciudad de Plaza Huincol, provincia de Neuquén.

Artículo 2°) NOTIFÍQUESE a la Subsecretaría de Discapacidad y a la ----- Subsecretaría de Recursos Humanos.

Artículo 3°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección ----- Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA

FDO) DE GIOVANETTI



Prof. ISABELA MUSNA
Subsecretaría de Discapacidad
Secretaría de DD.HH. Rel. Inst. y Coop.
Internacional
GOBIERNO DE NEUQUÉN